

Publ. 204

# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA QUINCENAL, ORGANO DEL

FRANQUEO  
CONCERTADO

FRANQUEO  
CONCERTADO

## CENTRO DE ACCION SOCIAL CATÓLICA

AÑO IV

MONDOÑEDO, 15 MARZO 1921

NÚM. 56

### SUMARIO

ECOS: Crónica de la quincena. De España. Del exterior.

J. M. BALSEIRO QUIROS: ¿Agrarios o agrícolas?

Ramón BUIDE LAVERDE: La influencia de la prensa.

Martín FERNANDEZ: Campos de experimentación.

Perucho D'AS SEIXAS: Palique. As cousas d'o Sindicato.

Crónica social. Proposición de arrendamientos de predios rústicos.

NOTICIAS VARIAS

CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA (en la cubierta).

BOLETIN DE LA FEDERACION

Instrucciones a los Sindicatos. Gobierno interior. Modo de levantar las actas. Para llevar bien las cuentas. Caja Rural. De suma importancia.—Vicente Lafite y Obineta: Selvicultura. La enfermedad del castaño.—Amador Montenegro Saavedra: El castaño del Japón.—Semilleros y criaderos de castaños del Japón. Nuestros sotos. Debemos seguir repoblando. Castañas del Japón. Como se hace el Semillero. Del Semillero al criadero.

---

*Y como se dan cuenta de que el Sacerdote no los engaña en su obra social, ni busca lucro y provecho, ni pretende erigirse en jefe de banderfa, ni les aconseja el daño del prójimo, ni les predica el odio y la revuelta, y advierten por otra parte que la obra de cooperación de nuestras colectividades es real y verdadera y siembra en todo lugar beneficios a manos llenas, pronto llegan a declararle padre amoroso del pueblo.*

*Los ejemplos son tan claros y en tal número que ellos solos constituyen prueba fehaciente e irrecusable de estos éxitos. Diversas regiones de España dan de ello evidente testimonio, y ya en nuestra misma Diócesis, aun siendo de ayer esta empresa, se advierte el venturoso resurgir del amor a los Sacerdotes que se consagran a las obras sociales.*

*No ceje, pues, nuestro venerable Clero en la labor dichosamente comenzada. ¡Adelante, en nombre de Dios y de su Iglesia! Trabajemos todos con ahinco, no olvidemos a ningún pueblo, llevemos a todos esta influencia generosa del espíritu social del Evangelio, y será nuestra la victoria dentro de muy poco tiempo, en el día en que el socialismo, que intenta extenderse por nuestros campos, haya de replegarse a los antros donde oculta sus designios.*

† EL OBISPO DE TUY

# — GRAN CERERÍA DE LEÓN XIII —

CLASES LITÚRGICAS GARANTIZADAS

Esmerada fabricación en velas de cera,

cirios esteáricos y bujías

## RAFAEL GIL Y COMPAÑÍA

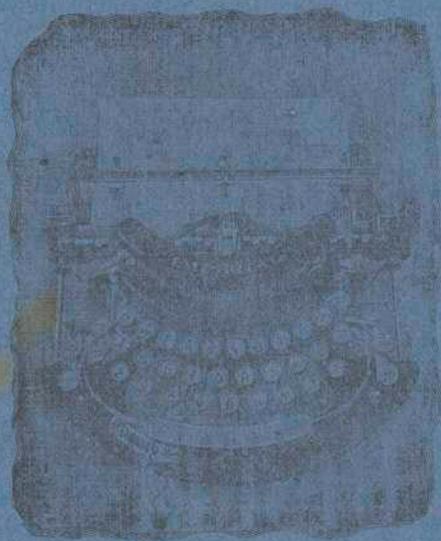
Fábrica y despacho: Paseo de la Alameda, letra V

Cuenta corriente en el Banco Hispano Americano **JÁTIVA** Telegramas y telefonemas: RRGH:

Esta entidad, que viene poniendo en práctica desde su reciente constitución, los principios cristianos sociales expuestos tan maravillosamente por el inmortal Pontífice León XIII en su celeberrima Encíclica «Rerum Novarum», espera la cooperación de todos los que intervienen en el consumo de sus artículos, para poder desarrollar con más eficacia en su industria y dentro de su esfera de acción estos nobles ideales; en la seguridad de que aparte de dar satisfacción cumplida a las legítimas aspiraciones de sus obreros, y de establecer con ellos aquellas relaciones íntimas y familiares que indefectiblemente han de existir cuando la justicia y la caridad son las que realmente resplandecen en sus actos, los compradores, por su parte, también encontrarán grandes ventajas en las condiciones de venta y una garantía verdad en la calidad y buen resultado de las clases litúrgicas.

*Venta para esta Diócesis, Sombrerería de Salvador Neira*

—Mondoñedo—



## IMPERIAL TYPWRITER

MÁQUINA DE ESCRIBIR

AGENTE PARA MONDOÑEDO

**D. Antonio Salaverri de la Torre**

PROGRESO, 10.

**FIJESE V. —**

**QUE EN TODO —**

lo que se refiere a maquinaria ocurre siempre lo mismo: empiezan por ser aparatos complicados y de gran tamaño, y en el transcurso del tiempo se transforman en SENCILLOS, REDUCIDOS Y SOLIDOS y de mejor y mayor duración que aquellos, haciéndolos factibles de corrección al mismo operador.

Esto ocurre a la máquina «IMPERIAL», como lo prueban muchos datos recientes. Su resistencia está ya bien comprobada durante QUINCE años consecutivos.

# ACCIÓN SOCIAL

REVISTA, ORGANÓ DEL  
«CENTRO DE ACCION SOCIAL CATOLICA»

SE PUBLICA EN LOS DIAS 1.º Y 15  
CON CENSURA ECLESIASTICA

DIRECTOR  
D. ANTONIO MASEDA BOUSO  
ABOGADO Y LICENCIADO EN LETRAS

REDACCION Y ADMINISTRACION:  
CALLE DEL «PROGRESO», 10.

## CRÓNICA DE LA QUINCENA

### DE ESPAÑA

A las ocho de la noche del día 8 del actual fué vilmente asesinado en la plaza de la Independencia de Madrid el Presidente del Consejo de Ministros, D. Eduardo Dato Iradier.

El Sr. Dato acababa de salir del Senado y en su automóvil se dirigía a su casa sin más compañía que la del chauffeur y un lacayo. Al dar una vuelta, para entrar en la mencionada plaza, el automóvil disminuyó la velocidad, y entonces le alcanzaron otro automóvil y una motocicleta con sidecar, que venían persiguiéndole. Individuos que venían en dicho automóvil hicieron varios disparos contra el que ocupaba el Sr. Dato, mientras la motocicleta hacía tremendas explosiones con el carburador, para ahogar el ruido de los disparos.

Precipitó entonces la marcha el automóvil del Sr. Dato, siguiéndole los criminales hasta la esquina de la plaza, donde desaparecieron. Allí se detuvo el automóvil del Sr. Dato, abrió el chauffeur la portezuela y le encontró tendido y arrojando sangre por las heridas. Llevado a la Casa de Socorro del distrito de Buenavista, nada pudieron hacerle los médicos, porque el Sr. Dato era cadáver. Un sacerdote sin embargo le absolvió *sub conditione*.

Los médicos reconocieron el cadáver apreciándole las siguientes heridas: Una en la región occipital con orificio de salida por la temporal izquierda. Otra en la región temporal izquierda sin orificio de salida. Otra en el ángulo izquierdo de la boca y otra finalmente en la región costal izquierda sin orificio de salida. Todas estas heridas, excepto la de la boca, eran mortales de necesidad, según declararon

los médicos. Además, otra bala atravesó el abrigo, la levita y la cartera del señor Dato.

A la Casa de Socorro acudieron inmediatamente la esposa y tres hijas del Sr. Dato, quienes, llorando, se abrazaron al cadáver, costando gran trabajo separarlas de él. Allí acudieron también los ministros, los más significados políticos de todos los partidos y otras muchas personas, protestando con indignación contra el salvaje atentado.

Los ministros ordenaron que el cadáver del Sr. Dato fuese trasladado a su domicilio, una de cuyas habitaciones se convirtió en capilla ardiente, en la que al día siguiente se celebraron misas desde el amanecer. Una de ellas fué oída por el Rey y la Reina, quienes dieron después el pésame a la familia del finado y al salir a la calle, acompañados del señor Maura, fueron ovacionados por innumerable gentío.

La familia del finado se oponía a que se tributasen al cadáver los honores reglamentarios acordados por el Gobierno. Por fin, venciendo en parte la resistencia de aquélla, se convino en que el cortejo fúnebre tuviese carácter privado desde el domicilio particular a la Presidencia del Consejo, y oficial con los honores reglamentarios desde allí al cementerio de San Isidro.

Pasados cinco años, el cadáver del Sr. Dato será trasladado al panteón de hombres ilustres, donde el partido conservador le erigirá un mausoleo, costeado por suscripción.

El Sr. Bugallal, que fué nombrado por el Rey Presidente del Consejo de Ministros con carácter interino, pronunció en ambas Cámaras enérgicos discursos,

protestando contra el criminal atentado y exhortando a todos a la unión, para defender la sociedad, el derecho, la justicia y la autoridad. Terminó pidiendo que se suspendiesen las sesiones hasta resolver definitivamente la situación ministerial creada por el asesinato del Sr. Dato.

El Presidente del Congreso, Sr. Sánchez Guerra, también protestó en tonos enérgicos contra el hecho sangriento, que calificó de asesinato vil, censurando la conducta de los que cobardemente inducen a la comisión de estos crímenes y que, al hacerlo, cometen una acción tan vil como los mismos asesinos.

Terminó el Sr. Sánchez Guerra exhortando a todos a que trabajen por la salvación de la Patria, siguiendo el alto ejemplo que deja a las generaciones venideras el infortunado estadista, y haciendo un llamamiento a todos los conservadores, para que unidos puedan ofrecer días de paz y de felicidad para España.

Las últimas palabras del Sr. Sánchez Guerra fueron objeto de una gran ovación. Entre los que más aplaudían se han distinguido los Sres. Maura y La Cierva.

La policía trabaja con gran actividad para el descubrimiento de los asesinos. Detuvo a varios extranjeros sospechosos, entre ellos a un austriaco, un italiano y un francés, que hace algún tiempo compró una motocicleta.

Se cree que este crimen y otros cometidos anteriormente por los terroristas obedecen a un plan tramado en el extranjero y que es obra de los bolcheviques, los cuales han enviado fondos a Francia, y parte de esos fondos han traspasado ya los Pirineos.

Con el triste motivo del horroroso crimen, que puso fin a la vida del Sr. Dato, es posible que se realice ahora la concentración conservadora y se forme un Gobierno presidido por el Sr. Maura. Hasta Lerroux y Melquiades Alvarez se mostraron partidarios de que se haga dicha concentración, para que la situación que prevalezca sea en sentido conservador. Con esta solución—dijo D. Melquiades—se pondrá en práctica una política de represión del terrorismo, que no es lo mismo que política de represión de ideas.

Las gentes están ya cansadas de ver cómo los crímenes sociales quedan impunes y el cometido en la persona del Sr. Dato será el último rayo de luz que

iluminará las inteligencias de todos los amantes del orden, para que unidos se apresten a defender la Patria.

—

D. Eduardo Dato Iradier, nació en La Coruña el 12 de agosto de 1856. Muy joven se trasladó a Madrid, donde con gran aprovechamiento cursó la carrera de Derecho, de la que obtuvo el título de Licenciado a los diez y nueve años de edad.

Empezó su carrera política en el año 1883, en que fué elegido diputado por el distrito de Murias de Paredes, afiliándose al partido conservador, dirigido entonces por Cánovas del Castillo.

En el año 1892 fué nombrado Subsecretario del Ministerio de la Gobernación, y en 1899 en el Ministerio Silvela, después del desastre colonial, fué llamado a ocupar la cartera de Gobernación, desde la que comenzó a desarrollar política social, que es la mayor gloria de su vida pública.

A él se deben esas leyes mediante las que se incorporó nuestra Patria al movimiento legislativo en favor del obrero, movimiento acentuado en todas las naciones europeas y del que permanecía España alejada, hasta que el Sr. Dato emprendió la publicación de sus leyes sociales.

A esa etapa pertenecen, entre otras, la ley regulando el trabajo de mujeres y niños y la de accidentes del trabajo, de cuya reforma precisamente ha tratado el Gobierno en el último Consejo que presidió el Sr. Dato.

En 1902 fué nombrado Ministro de Gracia y Justicia y en 1906 aceptó la Alcaldía de Madrid, puesto que ocupó hasta que pasó a la Presidencia del Congreso.

En el año 1913 llegó a ocupar por primera vez la Presidencia del Consejo de Ministros, tocándole estar al frente de los destinos de España al estallar la guerra europea. Durante ésta apareció como el paladín de la neutralidad y con la misma significación ocupó el Ministerio de Estado en el Gobierno Nacional.

Ultimamente ocupaba la Presidencia del Consejo desde el 6 de mayo último.

Dios conceda al Sr. Dato el descanso eterno y a quien haya de sucederle en el gobierno de la nación el patriotismo, el valor cívico, la energía y la serenidad, que demandan las actuales difíciles circunstancias.

Ecós

## ¿AGRARIOS O AGRICOLAS?

Desde tiempo ha, en Galicia, vienen llamándose agrarios los miembros de algunas agrupaciones de labradores.

La mayoría de ellas pertenecen al período de revulsión, de protesta, de crítica acerva: o se creen continuadoras de aquel movimiento y animadas de la misma idea.

Algunos dan por finalizado ese período, y dicen que llegó el tiempo de afirmar y edificar. Seguramente que, a este respecto, desde los malos tiempos de Romero Robledo, mucho hemos adelantado. La crítica sin embargo no perdió en actualidad: persisten bastantes de esos motivos que antes la excitaban; mas es preciso, urgente, edificar antes que sólo queden escombros.

De esas primitivas agrupaciones, varias desaparecieron. Su labor no se ha perdido, era necesaria. Pero, ¿llevaron con propiedad el nombre de «agrarias»?

Al principio—primeros años de la actual veintena—, las protestas eran confusas, quizá no podían ser de otra manera; y lo eran más aún las aspiraciones. Aquello era una voz del campo, del campo gallego olvidado y preterido. Conforme a esa amplitud de dirección, no definida, bien pudieron llamarse «agrarios»—del campo—los que demostraron que en el fondo de la raza quedaba todavía un sedimento de bravura y de generosidad.

Mas ahora, el movimiento en el campo gallego se presenta coordinado, y tiende a especificarse más cada vez. Ya no se trata sólo de luchar contra los foros, defenderse en esta comarca o en la otra del *asoballamento*....; las asociaciones de labradores tienen un conjunto armónico de aspiraciones definidas y concretas. Y luego, como el relieve de la profesión es la tendencia actual, las asociaciones son profesionales, sindicatos.

La finalidad económico-social que los especifica y el ser asociaciones profesionales bien demuestran que con propiedad deben denominarse «agrícolas»,—por referencia a la agricultura y al agricultor—.

Aun cuando los sindicatos de labradores se propusiesen sólo mejorar la agricultura, no debieran llamarse «agrarios»; pues equivaldría a decir sindicatos del campo. Lo que, por ser indeterminado, resulta impropio.

Pero además, ¿es posible la mejora de la agricultura sin mejorar, siquiera al mismo tiempo, al principal de sus factores, al agricultor?... Sindicamos a éste con sus hermanos; no las máquinas, ni los agentes naturales. Y de ello, denominamos a los sindicatos «agrícolas»—por referencia al agricultor.

Los sindicatos son organismos vivos, personas jurídicas. En ellos lo que más sobresale es *el profesional*.

Conforme al relieve de esta personalidad es preciso adjetivarlos.

J. M. BALSEIRO QUIRÓS

## LA INFLUENCIA DE LA PRENSA

Aun los más apáticos e indiferentes a los conflictos que de continuo alteran y amenazan destruir el orden social existente, prestan atención al momento actual, como si por fin hubiesen sentido el ascua en sus flácidas carnes, y la voz del egoísmo despertase por propio interés la voz de la *moral* llamada a protestar contra lo que es un atentado al fruto de sus entrañas, que vive su propia vida y gira dentro de su propia existencia, siéndole menester sacrificarla para vivir sin límites que le aprisionen, sin normas que condicionen su trascendental actuación.

Este sacrificio a un límite inconcebible llevado, es lo que ha producido aquellas voces de protesta todavía tímidas y apagadas en su mayoría, pero que son una señal de que la conciencia popular es opuesta a este estado de cosas que en pos de sí deja hondo y general malestar.

Son voces perdidas en conversaciones familiares, en tertulias y círculos de recreo que, por aisladas y faltas de cohesión, pierden su eficacia; aquella eficacia que formando compacto núcleo pudieran representar en los destinos de la patria; pues, para hacer frente «a la maldad, a la ignorancia, al hábito del desorden y de los abusos», no basta un hombre aislado, porque su voz «no resuena en ninguna parte»; es menester «la asociación y la publicidad.» (1).

Así, la protesta surge espontánea y fresca, en todo su vigor y lozanía, y cual flor de la maravilla se apaga y muere con la misma prontitud y suavidad con que aguda y sutil brotó.

Ha sido debida a un recurso de pasatiempo, al móvil de obtener un teclado del cual arrancar notas retóricas, al afán de revelar un cabal conocimiento de la crisis social, y con frecuencia a la crítica situación personal en que el desconcierto existente coloca a ricos y pobres, a obreros y patronos, a nobles y plebeyos; y como voz gárrula, o fruto del egoísmo, muere sin cristalizar en una masa que consciente oponga una barrera infranqueable, a la ola inmensa de carne podrida e insanas apetencias, que la rivalidad, el egoísmo y la ambición empujan. Y muerta al nacer,

(1) «La beneficencia, la filantropía y la caridad, Concepción Arenal, pág. 196.

carece de energías y virtualidad suficiente para afrontar el peligro y combatirle en sus causas primeras y ulteriores consecuencias; y, aun para detenerle en su marcha progresiva, no acierta a probar armas que tal propósito lograr pudiesen convertir en realidad.

Triste es ver este apocamiento de ánimo, y desesperante ver avanzar la horda revolucionaria empuñando la segur y dispuesta a envolver en negros crespones la dulce matrona, símbolo de la paz, que en su cuello ha sentido ya el corte de la afilada arma que su vida amenaza.

Si aquellas conversaciones áficas y aquel cambio de sencillas impresiones, si aquellas justificadas protestas y aquellos murmullos de oposición, esta oposición iniciasen de una manera eficaz, pudiesen comenzar por armar fuerzas que a reñir se diesen empeñada contienda con uno de los motivos fundamentales de la actual y anómala situación: *la prensa impía, la prensa irreligiosa, la prensa antipatriótica, la prensa inmoral.*

En esta empresa, cual ninguna altamente patriótica, ejercerían un verdadero apostolado quienes a acometerla se diesen; porque como dice la genial autora de «Beneficencia, filantropía y caridad», «el hombre que escribe en una materia que no le proporciona triunfos literarios ni políticos, el que escribe en pro de los que no le leerán siquiera, ni sabrán como se llama, ni comprenderán *que les puede hacer bien* con algunas palabras trazadas en un papel, este hombre no es llevado por ningún sentimiento interesado ni vil. Al tomar la pluma obedece a un impulso generoso, no desempeña un oficio o una profesión; ejerce una especie de sacerdocio» (1), de vital trascendencia como nunca en los actuales momentos: no están todavía lejanos los días en que el periódico apenas traspasaba los linderos de las grandes urbes para llevar sus luces al recóndito rincón lugareño; y aquellos, en que el número de sus lectores era reducido: el obrero no adquiría el periódico; el labrigo no lo leía....

Ya sin embargo en el último tercio del siglo pasado, el periódico había alcanzado tal difusión que Vázquez Eleicegui escribía: «Testigos somos nosotros mismos de la notable influencia, que la prensa ejerce como poderoso factor de la contemporánea ilustración, pues muy bien puede figurar en la biblioteca del sabio, cualquier tratado científico, desconocido de la mayoría, mientras que *el periódico es leído por todos* y recorre todas las esferas sociales.» (2.)

Desde entonces, la prensa gozó de mayor difusión y sus volanderas hojas llegaron a los más apartados lugares, y las mentalidades más ajenas al campo de las letras, leyeron en el campo aquel periódico que propagaba ideas nuevas, que pregonaba una libertad distinta de la por ellos conocida, que hablaba de malestar y de lucha, de lujo y de corrupción. Y el obrero de la ciudad leyó también aquella prensa, que le hablaba de reivindicaciones, que subrayaba opresiones, que instaba a la lucha, que abría una puerta a la rivalidad.

El espíritu del trabajador fuese modelando en esta prensa sin ley moral; en sus nuevas ideas se formaron las nuevas generaciones que en leyes prácticas transformaron los principios teóricos surgiendo la lucha sin cuartel. Y el alza en el salario, y la carestía en el artículo; las pretensiones absurdas y las huelgas injustificadas; el atentado personal y la política terrorista, secuela inevitable de aquella fecunda semilla de propaganda, hirió de muerte a la moralidad que bañando sus potentes alas y chorreando sangre abundante, cayó en tierra en el campo y en la ciudad; y el *orden social* salvando el círculo que al suyo circundaba, *libre*... salió fuera del *orden moral*.

Y para volverle a él, para que el ambiente social recobre su perdida dulzura, sosiego y reposo, para que la paz reine y el bienestar renazca, es preciso dar sano alimento a *los espíritus* raquíticos, enfermos y hambrientos, provocadores de tamaño desconcierto actual; que pronto *el pobre* estará en estado «de mejorar su posición», si podemos introducir «ideas en su cabeza como alimentos en su estómago», ya que «lo más temible para el pobre y la causa más poderosa de su miseria material es la indigencia de su espíritu.» (1).

RAMÓN BUIDE LAVERDE

Madrid 1921.

## CAMPOS DE EXPERIMENTACION

### ENSAYOS DE ABONOS

Creo sumamente necesario aclarar y fijar mejor las ideas expuestas en el artículo anterior, y conveniente fuera, querido labrador, que a ensayar lo que voy a decirte dedicaras el segundo año.

Muchas veces la tierra no responde a los fertilizantes que recibe; y esto es debido como indicaba en el artículo anterior a que en ella no existen las reservas y materias necesarias, precisas para dar lugar a las reacciones químicas que han de fijar y hacer asimilables los alimentos que, en forma de abonos, a la tierra entregas.

Ya te decía que, sobre todo, la cal es la sustancia que, sin precisarla las plantas, en grandes dosis, hace falta en cantidad crecida en el suelo, pues sirve de base a todas las transformaciones químicas y biológicas.

Mas convencido de ello te considero, pues creo que ha sido la propaganda mayor y más provechosa que en agricultura se ha hecho, la de dar a conocer la importancia del papel que la cal desempeña.

Sentado esto, veamos como hemos de ir determinando, de un modo más preciso, las necesidades en alimentos del campo de ensayo.

Puedes dividirle en las parcelas que gustes, pues ahora vamos a compararlas parcialmente.

Supongamos que quieres ensayar los abonos nitrogenados y los fosfóricos; dividirás el campo en 6 parcelas, 3 para los primeros y 3 para los segundos.

(1) *El Comercio de Galicia*, 20 de ene. de 1890.  
(2) «Gaceta de Galicia», del 18 de ene. de 1890.

(1) Concepción Arenal, ob. cit., págs. 92 y 105.

### PARCELAS DE ENSAYO DE LOS NITRATOS

En la primera parcela enterraremos en otoño 200 kilogramos de sulfato de amoníaco por hectárea.

En la segunda, extenderemos en *dos o tres veces* 200 kilogramos de nitrato de sosa, en la primavera.

En la tercera, en igual época, idéntica cantidad y en la misma forma, nitrato de cal.

### PARCELAS DE ENSAYO DE LOS FOSFATOS

En la primera, enterraremos en otoño 250 kilogramos de Escorias Thomas.

En la segunda, 250 kilogramos de superfosfatos 18/20.

En la tercera, 450 kilogramos de igual fertilizante, pero de graduación 10/12.

Daremos en todas ellas las mismas labores y, como os decía en mi artículo anterior, se hará la recolección por separado; habiendo tenido cuidado durante el cultivo de anotar las principales características de la vida de las plantas.

*Considero necesario e indispensable advertir que la comparación ha de hacerse tan sólo entre parcelas que tengan fertilizantes homogéneos, pero nunca entre las de distinta clase de abono.*

Es decir, que no porque en las parcelas en que se ensayan los abonos nitrogenados aparezcan las plantas más fuertes y la cosecha puede ser más elevada que la de las en que se pusieron los fertilizantes fosfatados, hemos de deducir que lo que a las plantas conviene es el nitrógeno y que se debe abandonar el ácido fosfórico; esto sería un disparate que a la postre habríais de pagar caro.

Del ensayo precedente tan sólo podemos deducir que conviene más al campo, si el nitrato o el sulfato de amoníaco y en aquél, si el de sosa o el de cal.

Y lo mismo decimos del ácido fosfórico; el resultado de la prueba me dirá si son más convenientes las Escorias que los superfosfatos y si de éstos nos convienen más los de alta graduación o los de baja.

Conociendo ya estas indicaciones *debemos repetir al siguiente año* el ensayo general de abono que os indiqué en mi artículo anterior, introduciendo en él las modificaciones siguientes:

1.<sup>o</sup> En la parcela número 3, en vez de abonar con sulfato de amoníaco en otoño y nitrato en primavera, emplearemos el fertilizante más conveniente según la prueba parcial.

2.<sup>o</sup> En la parcela 4.<sup>a</sup>, además de modificar los abonos nitrogenados, emplearemos el abono fosfatado que mejor producto haya reudido en igual prueba.

3.<sup>o</sup> En las parcelas 5.<sup>a</sup> y 6.<sup>a</sup> haremos iguales modificaciones.

Y en esta forma, repitiendo varios años estos ensayos en diversos predios o en el mismo, pero con intervalo de varias cosechas, iremos conociendo la riqueza y necesidades de las tierras.

### PRUEBA DE SEMILLAS

Sabemos ya cuales son las necesidades del campo en fertilizantes, y vamos a dedicarle ahora a ensayar las semillas que mejores rendimientos puedan darnos a igualdad de gasto.

Para estos ensayos se precisará dividir el campo en tantas parcelas como semillas se deseen probar, más una parcela en la que se sembrará la semilla indígena o del país, a fin de poder hacer comparaciones.

Daremos, por consecuencia, iguales trabajos a las parcelas, las entregaremos cantidades iguales de fertilizantes y entregaremos a cada parcela la semilla correspondiente, que pesaremos previamente para conocer tan importante factor.

Prepararemos las hojas de observación en forma parecida a la que propusimos al hablar del ensayo de abonos y las iremos llenando con los datos que se vayan observando durante el desarrollo.

Por ejemplo, supongamos que vamos a ensayar trigo: seleccionaremos concienzudamente el trigo del país obtenido en la cosecha anterior y que será el que enterremos en la parcela número 1.

Pondremos en la 2 el «Rieti», si es ésta una de las variedades que queremos probar.

Sembraremos el mismo día, y anotaremos en la hoja correspondiente a cada parcela los datos siguientes:

Variedad del trigo.

Peso del mismo que se ha sembrado.

Día de la sementera.

Calificación de la temperatura, humedad de la tierra, etc.

El día en que en cada parcela comiencen a manifestarse las nacientes plantas será también cuidadosamente registrado, pues con tal dato sabremos cuál es la especie más precoz.

En la época de las grandes heladas, de los vientos brascos, en fin, en cuanto se observen cambios atmosféricos de importancia, se observarán las diversas parcelas y se llevarán a las hojas los resultados.

Factor de importancia a anotar ha de ser la calificación del año agrícola por la lluvia, es decir, si ha sido seco, si corriente o, finalmente, si se ha caracterizado por húmedo.

Cuidaremos de anotar las fechas del entallecido, ahijado y fuerza del mismo, encañado, floración y, finalmente, la madurez.

Venida ésta, se harán las operaciones de recolección por separado, se pesarán el trigo y la paja obtenidos en cada parcela, se hará la calificación de esta última y se llevará el grano al fabricante de harinas, a fin de que califique cada una de las variedades, a fin de en las hojas no tan sólo sentar el resultado de la cosecha en peso, sino también poner a continuación el valor que en el mercado ha tenido el mismo día cada variedad, pues de nada nos sirve cosechar de más peso de una clase si, multiplicándole por su valor en el mercado, nos encontráramos con que su producto en pesetas fuera inferior al de otra variedad que nos hubiera acusado menor rendimiento.

De las experiencias hechas en un solo año en

podemos ni debemos deducir conclusiones terminantes que sigamos al pie de la letra.

Ha de ser la experiencia de varios años la que nos indique la variedad más adecuada y conveniente al suelo.

Esto se comprende con facilidad: puede haber una variedad de trigo que se adapta a un suelo pobre y seco, en el que resulta insustituible y de grandes rendimientos; pero por haber hecho la prueba en un año húmedo no hemos podido apreciar estas hermosas cualidades. Por el contrario, hay otra clase de trigo que en años secos y terrenos pobres es de escaso o nulo rendimiento y, sin embargo, por la humedad del suelo ha prosperado y da resultados que, de ser aceptados como buenos, pudieran irrogar serios perjuicios a la producción en sucesivos años.

Y, finalmente, si el año elegido es seco no se puede precisar entre las variedades ensayadas cuáles son las más propensas al encamado y a la invasión de las enfermedades criptogámicas, que tanto hacen disminuir las cosechas.

Sólo la constancia es la que ha de contrastar los resultados.

MARTÍN FERNÁNDEZ

## PALIQUES AS COUSAS D'OS SINDICATOS

—¡Bos ollos te vexan, ou Manoell

—¡Amén, home, amèn!

—¿Qué che pasóu, que non te vin por ahí fai tempo?

E iso qu'o darredoiro día que falamos, citácheme para volver ó outro día sobre o palique que tivemos a conto d'as cousas d'o Sindicato.

—Non che m'esquencèu, non pro, n'andivo ben que digámos a miña dona, e xa ves, non pode un dispoñer de sí cando quere.

—¿Qué lle pasóu logo á Marica?... qu'eu non souben nada, nin n'a casa deberon sabelo tampouco.

—Home, ise demo de reumatismo, que, cando lle da, casi m'a pon presa e engameitada, de xeito que non se remexe nin se goberna sinon arrimada a un pau. E entón, agora que quedamos sin os fillos, ten un qu'atender á vida solo e levar todo o gabexo d'a casa.

—De sorte qu'oxe non quererás *palique*, ou Manoel.

—Home, duas palabritas non me veñen mal; porque a explicación d'o outro día, empezóum'a abrir os ollos, e véñenme con un negocio que m'enteresa saber como é.

—Conta logo a ver.

—Dixerome, xa podes adiviñar quèn, qu'o superfosfato d'os Sindicatos era moi caro; qu'era millor comprar d'outro, mais froxo, pro moito mais barato; e tanto me predicaron que pouco me faltóu pra dicir que sí. Acordeime d'o conto d'o sal, e dixen pro'o meu chaleco: Non, iso n'o fago hastra ver ó Mingos e preguntarlle a ver que lle parece.

—¿E ti sabes que graduación ten ese superfosfato?

—Home, dixerome que era *catorce dazaséis*.

—Boeno; e o coste?

—O coste, 16 pesetas o quintal.

—E o quintal canto pesa?

—Tamén eu lles preguntèi iso mesmo, e dixerome que o quintal é un quintal coma outro calquera.

—¡Boeno, boeno, xa m'ole o negocio! De maneira que o superfosfato de *catorce dazaséis* qu'erench'o vender a 16 pesetas... E o quintal é coma outro calquera... Pois mira, aquí n'esta lousiña e riscando co a punta d'a navalla, vamos a botar as contas.

Atende: sendo ise abono de *catorce dazaséis*, quer dicir que n'un saco de 100 kilos, levará de ácido fosfórico 14 kilos, ou cando mais, cando mais, 16.

E como n'o ácido fosfórico que leva, está o mérito, e o mais é materia bruta, terra ou pouco mais que terra, vamos a ver cómo nos sale o kilo d'e ese ácido fosfórico.

S'un quintal che costa 16 pesetas, 100 kilos custaranche 32 pol-o mais baixo, porqu'os 100 kilos son 2 quintales largos.

Logo temos:

$$\begin{array}{r|l} 32 & 14 \\ 040 & 2\cdot28 \\ \hline 120 & \\ 08 & \end{array} \quad \text{ou ben: } \begin{array}{r|l} 32 & 16 \\ 00 & 2 \\ \hline & \end{array}$$

De modo e maneira que si os 100 kilos de superfosfato teñen 14 d'ácido fosfórico, cada kilo d'este, sáleche a 2 pesetas e 28 céntimos e pico; e si tiveran o mais que poden ter, que son 16 kilos de ácido fosfórico, non che baixaría o kilo de 2 pesetas.

Mira agora o que nos trouxo a Federación pr'os Sindicatos.

Os 100 kilos custárome a min aquí 36'60 pesetas.

O superfosfato era d'o millor, de 18/20.

Botemos agora as contas.

$$\begin{array}{r|l} 36\cdot60 & 18 \\ 00\cdot60 & 2\cdot03 \\ 0\cdot06 & \\ \hline & \end{array} \quad \text{ou ben: } \begin{array}{r|l} 36\cdot60 & 20 \\ 16\cdot6 & 1\cdot83 \\ 00\cdot60 & \\ \hline & 00 \end{array}$$

$$\begin{array}{r} \text{Compara: } 2\cdot28 \\ \quad \quad 2\cdot03 \\ \hline \quad \quad 0\cdot25 \end{array} \quad \text{e} \quad \begin{array}{r} 2\cdot00 \\ 1\cdot83 \\ \hline 0\cdot17 \end{array}$$

Xa ves que cada kilo d'ácido fosfórico, n'ese abono que ch'ofrecen por barato, costarache de 17 a 25 céntimos mais que n'o noso, que veu pol'o Sindicato.

N'a Federación sempre nos din qu'o *ruin de balde è caro*.

X'o ves; números cantan.

—Pois inda che m'ofrecían un bon negocio, Mingos.

—E si o quintal non é com'o d'a Federación, de 50 kilos, sinon de 46 como adoita solamente, entón e negocio eche redondo.

Porque si 46 kilos che costan 16 pesetas, resúltache o kilo a

$$\begin{array}{r|l} 16\cdot0 & 46 \\ 220 & 0\cdot34 \\ \hline 36 & \end{array}$$

Muy pretiño de 35 céntimos. Logo, meu Manoelinho, o que che vendan 46 kilos en vez de 50;

quédase con 4, que valen: 4 por 0'34=1'36 (unha peseta e trinta e seis céntimos). E si queres 50 kilos, custarache: 16 mais 1'36=17'36 pesetas.

—¡Mira cómo engañan, que me dicían qu'había 9 ras e pico de diferencia entre ese e o voso.

—Pois xa ves que inda non hai unha peseta, y a calidá é moito mais mala.

—Ay Mingos, adiós, que m'é tarde.

—Adiós, Manoel, que se che millore a parenta.

PERUCHO D'AS SEIXAS

## CRONICA SOCIAL

### Proposición de ley de arrendamientos de predios rústicos

He aquí la proposición de ley presentada al Congreso por el diputado Sr. Ossorio y Gallardo sobre el arrendamiento de predios rústicos, que marca una reforma necesaria en nuestro régimen jurídico y un avance que en varios de sus detalles podrá ser susceptible de mejora, pero en sustancia puede ser suscrito por todos los hombres católico-sociales.

«1.<sup>a</sup> No podrá establecerse arriendo de finca rústica por tiempo menor de diez años.

2.<sup>a</sup> Al comenzar un arriendo, las dos partes harán constar en acta, notarial o privada, el estado de la finca, con la posible minuciosidad.

Esta acta, de la que cada interesado guardará un ejemplar, servirá de término de comparación para juzgar de los posteriores deterioros o mejoramientos del predio.

3.<sup>a</sup> El arrendatario tendrá derecho a rebajar de la renta por esterilidad de la tierra, y cuando perdiese total o parcialmente sus frutos por caso fortuito ordinario o extraordinario. Esto se entenderá lo mismo antes que después de hallarse los frutos separados de raíz o tronco, mientras se encuentren en el campo.

La rebaja de renta será proporcional al daño causado en los frutos.

Será nula toda cláusula en que el arrendatario renuncie a este derecho.

4.<sup>a</sup> Serán nulas las estipulaciones de los contratos de arriendo por los que el colono se comprometa a pagar las contribuciones ordinarias y extraordinarias que graven o puedan gravar la tierra.

5.<sup>a</sup> Sin perjuicio de la subsistencia del contrato de arrendamiento, podrá cualquiera de las partes proponer a la otra la necesidad de rectificar el precio convenido. Esta cuestión no podrá suscitarse sino después de pasados tres años desde que comenzó a regir el contrato o desde la última rectificación que en él se hiciera.

Si no llegaren las partes a un acuerdo someterán sus diferencias a la Audiencia correspondiente, con arreglo al artículo 13 de esta ley. La Audiencia, aunque los litigantes no lo pidan, recabará informe del servicio agronómico provincial, que habrá de prestarlo gratuitamente.

6.<sup>a</sup> Si la finca arrendada tuviera más de diez hectáreas y estuviese situada a más de cuatro kilómetros de una población, el dueño estará obli-

gado a suministrar al arrendatario dentro de aquélla, albergue adecuado para él, su familia y dependencia, el ganado, y los útiles de la labor.

7.<sup>a</sup> El comprador de una finca rústica arrendada no tendrá derecho a poner término al arrendamiento, sino que quedará subrogado en las mismas facultades y obligaciones que su antecesor en el dominio.

8.<sup>a</sup> En caso de venta de una finca rústica, el arrendatario tendrá derecho de retracto sobre ella, y podrá ejercitarle en los mismos términos y condiciones que las leyes señalan para el retracto de comuneros.

9.<sup>a</sup> Si el arrendatario dejare de cultivar la finca durante un año, podrá el propietario rescindir del contrato y desahuciar al arrendatario.

10. Al terminar el arrendamiento, sea por vencimiento del término, sea por cualquier otra causa, el arrendatario deberá ser resarcido del valor de las mejoras que queden en la finca, aunque sean voluntarias o de mero ornato al menos, que, pudiendo separarse de aquélla el arrendador opte porque se haga así y las entregue al arrendatario.

Si éste lo prefiriese, podrá irse resarciendo de las mejoras que implante, mediante un descuento anual del precio del arriendo en la proporción necesaria para que el coste resulte amortizado totalmente al vencimiento del contrato. Mas en ningún caso podrá imponer a éste una disminución de renta que exceda del 10 por 100 de la renta misma.

11. El arrendamiento de bienes rústicos de aparería se constituirá al igual y sin mayores solemnidades que el arrendamiento en cualquiera otra forma. No implicará contrato de sociedad. Se regirá por lo pactado entre las partes y, subsidiariamente, por la costumbre de la tierra y lo dispuesto en esta ley.

12. Todo aquel que cultive por sí mismo, ya como propietario, ya como arrendatario, una finca menor de diez hectáreas, tendrá derecho a reclamar del Banco de España—mientras no exista Banco nacional agrario u otra institución semejante—y el Banco de España tendrá obligación de otorgarle, un crédito personal en cuenta corriente igual al importe de la cosecha media en un año en la finca de que se trate. Será para ello condición indispensable que con el prestatario se solidarice en el compromiso un sindicato agrícola que funcione legalmente con cinco años de anterioridad.

El plazo del préstamo no podrá ser menor de dos años ni, en los casos de pedirlo el arrendatario, mayor del plazo pactado para el arriendo.

13. Todas las cuestiones que se susciten a propósito del contrato de arrendamiento, incluso las de desahucio, serán ventiladas ante la Audiencia territorial o provincial en cuya jurisdicción se halle enclavada la finca. Se aplicará, en instancia única, el trámite establecido para el juicio verbal, y cabrá el recurso de casación en la forma y términos establecidos en la ley de Enjuiciamiento civil para los fallos definitivos de las Audiencias.

14. Quedan derogados los artículos del Código civil y de cualquiera otras leyes que se opongan a las presente.

## NOTICIAS VARIAS

El viernes 4 por la tarde la guardia civil practicó 4 ó 5 detenciones por que se había denunciado el hallazgo de una bomba en una galería de la casa que habita el Alcalde D. José Alvarez Mon.

El hecho produjo gran revuelo en el pueblo.

El Juzgado no halló pruebas de culpabilidad contra ninguno de los detenidos; por lo cual todos fueron puestos en libertad.

Nosotros por la doctrina cristiana que profesamos, y por los sentimientos de humanidad, que no pueden faltar en corazones no corrompidos y degradados por el vicio, protestamos contra todo atentado personal.

¿Ha sido verdad el faleado atentado contra el Sr. Mon? Nosotros somos los primeros en sentirlo, en abominarlo, en pedir severo castigo contra el criminal autor.

¿Fue tragicomedia, ardid para perseguir a los adversarios políticos, como ya es sentir general del público? Entonces, nuestra protesta se vuelve contra los que con ficciones de crímenes tan horrendos escandalizan al pueblo, y valiéndose de calumniosos pretextos, procuran vejar a ciudadanos inocentes y honrados.

Confiamos en la rectitud de la justicia y en que si hubo una mano criminal que colocara una bomba para asesinar, sabrá aquella descubrirla, a fin de que sobre ella caiga todo el peso de la ley; pero que si, al contrario, manos villanas simulaban la colocación de esa bomba, buscando modo de abatir a los adversarios políticos, habrá castigo también contra el o los que intentan cubrir la inocencia con sombras de calumnia, perturban la tranquilidad de los hogares y ponen en conmoción al pueblo entero.

Protestamos contra el crimen, real o supuesto.

Protestamos contra el asesinato; pero protestamos también contra imputaciones difamantes.

Está celebrándose en la parroquia de Santiago con gran concurso de fieles, la novena del glorioso Patriarca S. José, predicando en ella mañana y tarde el R. P. Rafael Carmona, aquí muy conocido y apreciado desde la última misión, dada por él y por el P. Vázquez Guerra, ambos de la Compañía de Jesús.

El Excmo. Sr. Obispo, para corresponder a los deseos del Romano Pontífice de que se solemnice con culto especial la fiesta del Patrono de la Iglesia Universal, San José, se propone celebrar misa de pontifical el sábado 19 en la S. I. Catedral.

Se han aprovechado recientes sucesos para dirigir nuevos ataques a la obra de los Sindicatos Agrícolas Católicos, unidos en esta Federación Mindoniense, informando al Sr. Gobernador civil y telegrafiando a la prensa que se había hallado una bomba en casa del Alcalde de la ciudad y diciendo que los detenidos por sospecha eran miembros de la sociedad agraria.

Como hablando de sociedad agraria (aunque la denominación es impropia, inaceptable y jamás usada por nuestra Federación ni por sus Sindicatos), las sospechas no podían recaer sobre otras sociedades que sobre la misma Federación o sobre el Sindicato Agrícola que aquí funcionan dentro de la más estricta legalidad, no hemos podido tolerar la calumniosa especie, y hemos telegrafiado al Sr. Gobernador en los siguientes términos.

«Ilmo. Sr. Gobernador Civil.

Junta Directiva Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas Católicos acordó rogar V. I. rectifique referencias dadas a la prensa en ese Gobierno Civil, según las cuales el atentado contra el Alcalde de Real Orden ha sido realizado por individuos pertenecientes a los Sindicatos de esta ciudad. Aquí no hay afortunadamente más Sindicatos que los católicos y ni éstos han intervenido en política, ni los detenidos están afiliados todos a nuestros Sindicatos, ni el Juzgado los consideró culpables, cuando los puso en libertad sin procesamiento a todos y en su mayoría a las pocas horas de la detención. Está claro además que nuestros Sindicatos ni pueden actuar por venganzas políticas, ya que en esta clase de luchas no intervienen, ni pueden preconizar el atentado personal pues lo detestan, a fuer de católicos.

De su rectitud esperamos estas rectificaciones que inte-

resan a nuestro honor colectivo y a nuestros ideales profesionales y católicos y lamentamos que quien proporcionó a V. I. los datos facilitados a la prensa haya incurrido en un tejido de inexactitudes faltando a la verdad de los hechos y al respeto que debe a su autoridad y a sí mismo.

Saludan respetuosamente a V. I.

Por acuerdo de la Junta Directiva, Secretario, *González Redondo*.

Mondoñedo 8 de marzo de 1921.

Agradecemos al Sr. Gobernador la diligencia con que envió a la prensa nuestra rectificación.

Telegrafiamos también a la prensa, y en algunos periódicos hemos visto la rectificación, que agradecemos.

Suponemos que los otros rectificarán, aunque no lo hayamos visto.

Y nuevamente protestamos contra toda imputación que se haga a la Federación y a los organismos que la integran, de participación en atentados y crímenes, ni siquiera en luchas políticas o de partido, aun dentro de la legalidad vigente.

Somos católicos; nuestra obra es social; las luchas políticas quédense para otros organismos y sosténgalas quien quiera, pero por su cuenta y riesgo.

El Sr. D. Pedro Blanco Pértega (q. e. g. e.), último Párroco de Arante, legó a aquella parroquia su importante biblioteca.

Era el Sr. Pértega hombre que comprendía perfectamente la acción social, de lo cual dió pruebas en el celo y entusiasmo con que trabajó por la constitución y consolidación del Sindicato de aquella parroquia con su Caja Rural, una de las primeras que empezaron a funcionar. Inició con este donativo una obra de gran importancia económica, intelectual y social: si los sacerdotes y párrocos se dispusieron a imitar estos generosos ejemplos, como varios nos consta están dispuestos a hacerlo.

Es asunto éste que merece detenido estudio y volveremos sobre él otro día. Hoy nos limitamos a enaltecer la generosidad y elevadas miras del Sr. Pértega.

Comprendiendo la Diputación provincial de Lugo, la importancia que encierra para la riqueza de Galicia la reconstrucción de los castaños desaparecidos por la enfermedad de la tinta ó peste, acordó en la sesión del cuatro del actual, adquirir 120 kilogramos de Castaños del Japón de la variedad Shiga-Buri, la más inmune a dicha enfermedad y distribuirlos entre las sociedades agrícolas y labradores pobres de las zonas más diezmanas de la provincia.

En la presente semana celebrará sesión el Consejo provincial de Fomento de Lugo para adoptar análogo acuerdo.

Varios ayuntamientos de las provincias de Pontevedra y Coruña, han acordado también hacer semilleros de Castaños del Japón, para en su día distribuir árboles entre los vecinos, plantar terrenos comunales y campos de feria.

Si las restantes corporaciones de Galicia imitan a las citadas, pronto recuperará la región los castañares desaparecidos y dispondrá de un nuevo factor de riqueza.

«Lemos en *Heraldo de Villalba*:

«Por la facultad de Derecho de la Universidad Compostelana fue otorgado el premio Fernández Carril a nuestro amigo el joven abogado villalbés D. Ramón Buidé Laverde, por ser entre los pretendientes, el que reunió mayores méritos para obtener tal distinción.

Felicitamos al Sr. Buidé Laverde por este nuevo triunfo.»

Por nuestra parte felicitamos muy cordialmente a nuestro ilustrado colaborador.

Después del atentado de que fué víctima el Sr. Dato, y no habiendo logrado el Sr. Maura formar el gobierno que se le encomendó, con la colaboración de personalidades de altura, se constituyó el ministerio siguiente:

Presidencia, Allendesalazar.

Estado, Lema.

Gracia y Justicia, Piniés.

Gobernación, Bugallal.

Guerra, Vizconde de Eza.

Marina, Fernández Prida.

Instrucción pública, Aparicio.

Hacienda, Argüelles.

Fomento, Cierva.

Trabajo, Conde de Lizárraga.

# BOLETIN

## de la

### Federación Mindoniense de Sindicatos Agrícolas

AÑO III

MONDOÑEDO, 15 DE MARZO DE 1921

NÚM. 59

## INSTRUCCIONES A LOS SINDICATOS

### GOBIERNO INTERIOR

Tres cosas merecen atención especial y son de gran importancia para el buen gobierno y la buena marcha de un Sindicato.

- 1.º Llevar bien la lista de socios.
- 2.º Llevar bien el libro de actas.
- 3.º Llevar bien las cuentas.

Para llevar bien la lista de socios no hay más que hacer lo que se indica en el libro *Registro de Socios*. Cuando es admitido un socio, se inscribe con nombre, apellidos, estado, edad, domicilio, y todos los demás detalles. Cuando un socio es baja, se anotan la fecha y la causa.

En el *Libro de Actas* se escriben todas las de las sesiones ordinarias y extraordinarias, celebradas por la Junta Directiva o por la Junta General.

Las actas deben ser *breves, claras y fieles*.

*Breves*, suprimiendo toda clase de palabrería.

*Claros*, primero en la letra, para que puedan leerse en todo tiempo; segundo en las expresiones, para que no haya lugar a dudas y se entienda claramente lo que se quiere decir; tercero en los conceptos, procurando que lo que se piensa y se acuerde, quede de tal modo explicado que los que vengan detrás lo entiendan sin dificultad.

*Fieles*, que no se ponga en las actas más ni menos que lo acordado y tal como se acordó.

### MODO DE LEVANTAR LAS ACTAS :

Un acta se puede levantar en esta o parecida forma.

«A tanto de tantos, reunidos en el local social (o en el lugar de costumbre, o en el sitio que sea) los que al margen se expresan, miembros de la Directiva (o socios del Sindicato Agrícola Católico de....) bajo la presidencia de D.... se celebró sesión (ordinaria o extraordinaria, de la Junta Directiva o general).

Se trataron los asuntos siguientes:

*Primero*, si convenía arrendar casa para domicilio social y almacén, y se acordó arrendar la casa A o B, con tal que el alquiler no pase de tanto.

Se nombró una comisión compuesta de D. y D. para gestionar el arriendo.

*Segundo*, se trató de la conveniencia de pedir superfosfato, y se acordó pedirlo de 18/20 y que los socios entreguen su hoja de pedido cubierta y firmada antes de tres días.

*Tercero*, se acordó conceder un préstamo de

mil quinientas pesetas (*siempre en letra*) al socio N. N. para compra de ganado según petición número tal, fecha tal, y como la Caja Rural no dispone en este instante de toda la cantidad, pedir a la Caja Central de la Federación las sietecientas cincuenta pesetas que faltan.

(*En forma análoga se pueden ir consignando los demás acuerdos*).

Y no habiendo otros asuntos que tratar, el Sr. Presidente dió por terminada la sesión.

(*Siguen las firmas*).

### PARA LLEVAR BIEN LAS CUENTAS: : : :

Ante todo se ha de llevar aparte la contabilidad del Sindicato y la de la Caja Rural.

El Sindicato cobra las cuotas de los socios y consigna: *entradas* por cuotas de socios, *tanto*.

Cobra mercancías entregadas a los socios y consigna: *entradas* por mercancías, *tanto*.

Así se van anotando las entradas que hubiere por los diferentes conceptos.

Luego el Sindicato paga o entrega dinero.

Compra un libro de Actas u otros que necesita, y se anota: por libros (para lo que sea) *salidas tanto*.

Se pagan a la Federación facturas de mercancías recibidas, y se apuntan *salidas* por pago de mercancías, según las facturas tal y tal, *tanto*.

Por alquiler de la casa al dueño D. Fulano, durante el año, *salidas tanto*.

Al fin se podrá sumar lo que *entra* y lo que *sale*, y sabremos lo que *queda*.

Puede verse un ejemplo en el balance presentado por el Sindicato de Gaibor y publicado en el *Boletín* de 1.º de febrero.

Si el libro no tiene rayado para *entradas* y *salidas*, las *entradas* se anotan en una carilla o página y las *salidas* en otra.

### CAJA RURAL

Hemos dicho que las cuentas de la Caja Rural son independientes y se llevan aparte y en libros especiales distintos de los de las cuentas del Sindicato.

Hoy no nos paramos a explicarlos. Nos limitamos a decir que hay libros a propósito para llevar la cuenta de las *imposiciones*, *intereses* desvengados por éstas y *reintegros* que hacen los imponentes; los hay para llevar la cuenta de los *préstamos* y *devoluciones* e *intereses* que pagan a la Caja los que de ella tienen dinero prestado. Igualmente hay libros e impresos para

las demás operaciones. Con lo cual puede decirse que desaparece la dificultad que algunos suponen en llevar el funcionamiento de la Caja Rural.

### DE SUMA IMPORTANCIA

En ningún Sindicato debe faltar la Caja Rural. El Sindicato que no tiene Caja Rural no puede tener vida próspera.

El Sindicato que no tiene Caja Rural, no podrá realizar la mayor parte de sus fines: no podrá fomentar el ahorro; no podrá combatir los vicios y moralizar a sus socios con la práctica de una sana economía y estimulando su laboriosidad; no podrá contribuir a que aumente el número de propietarios y que desaparezca la usura, en formas distintas, sí, pero existente en todas partes.

Por eso es necesario que todos los Sindicatos piensen en hacer funcionar su Caja Rural.

La Federación está dispuesta a darles todas las instrucciones y proporcionarles cuantos elementos sean indispensables.

## SELVICULTURA

# LA ENFERMEDAD DEL CASTAÑO

(Conclusión)

En 1900 el Sr. D. José María de Goicoechea presentó a las Excmas. Diputaciones de Guipúzcoa, Navarra y Vizcaya una interesante Memoria sobre la enfermedad del castaño.

A nuestra vez, dos años antes, en 1898 presentamos a la Diputación de Guipúzcoa una Memoria titulada «Estudios sobre la enfermedad de los castaños».

Trabajo que publicamos después de varias conferencias que tuvimos en París con el sabio Director de la Estación de Patología Vegetal de aquella capital, Mr. Delacroix.

Para este eminente profesor la presencia del humus en el suelo es condición necesaria para la existencia de las cupulíferas.

El castaño, con sus congéneres, debe encontrar el alimento que le es indispensable, en sus hojas que caen todos los años en los frondes secos de los helechos, en los restos desorganizados de los brezos, árgomas, genistas y otras plantas que viven bajo su cubierta y sabido es que nuestros caseros utilizan para cama del ganado estos despojos, que constituyen precisamente el único elemento para la formación del humus en los terrenos donde los castañares se desarrollan.

No es por lo tanto aventurado el suponer, que la desaparición sucesiva de ese humus tan necesario al castaño determina fenómenos de parasitismo tan funestos para este árbol.

En 1908 se nombró por el Gobierno español una comisión compuesta por los ingenieros agrónomos Sres. Navarro y Hernández Robredo y el Ingeniero de Montes Sr. de Castellarnau, para estudiar esta enfermedad en el Norte de la Península, cuya comisión emitió, a fines de dicho

año, un luminoso informe, donde manifiesta su opinión acerca del mal.

Dicha Comisión supone que la causa de la enfermedad que hoy padece el castaño es debida, en primer término a ciertas alteraciones que se han observado en las micorrizas y que describan con toda exactitud.

Las micorrizas del castaño, manifiesta, están constituidas por el micelio de un hongo que vive en el suelo entre las capas de humus, el cual se une a las extremidades de las raicillas y forma las expresadas micorrizas.

Sin embargo, la misma Comisión hace notar que faltan pruebas para poder afirmar de un modo absoluto que dichos micelios sean realmente parásitos de las micorrizas.

En 1907 los italianos Briosi y Farteni descubrieron un nuevo parásito del castaño, el *Melanconis perniciosus*, que, bajo la forma conidiófora recibe el nombre de *Coryncum perniciosum* y tres años después, los profesores franceses Griffon y Maublanc encontraron otro parásito del castaño semejante al señalado por los profesores italianos, el *Melanconis modonia* al que atribuyeron ser el causante de la enfermedad del castaño.

De las interesantes investigaciones practicadas por el doctor Mangin sobre el *Melanconis modonia* se desprende que éste es un hongo muy temido, muy perjudicial; pero hasta el presente no ha dejado sentado más que una cosa; que es esencialmente un parásito de las herdas.

En resumen: el problema de las causas que producen la enfermedad de la tinta del castaño no está todavía completamente resuelto.

Lo que puede afirmarse actualmente es que la enfermedad se encuentra en la raíz y no en el tallo o tronco como se creía.

¿Cuál es la causa de la misma?: ¿Es fisiológica o parasitaria? ¿Son aquellos organismos que atacan las raíces o bien las micorrizas que estas llevan? ¿Son quizá estos mismos hongos de las micorrizas que rompen la existencia simbiótica que comparten con las raíces para transformarse en parásitas de estas últimas?

He aquí unas cuantas hipótesis y otras cuantas cuestiones a resolver.

Nada de extraño tiene, por lo tanto, que los procedimientos directos para combatir la enfermedad del castaño hayan resultado hasta la fecha ineficaces.

El empleo del sulfuro de carbono destinado a matar un parásito probable, pero hipotético y sobre el cual hasta el día nada se sabe de cierto, no ha dado resultado alguno.

Presenta además el inconveniente de ser muy costoso; de aquí que haya sido por completo abandonado.

Como se ve, no se conoce por el momento ningún tratamiento curativo de esta plaga, tratamiento por otra parte muy difícil de encontrar, mientras no se conozca con precisión la causa de la enfermedad.

Por lo tanto ha habido necesidad de acudir a un procedimiento de lucha indirecto, cual es el de la reconstitución de los castañares por medio del castaño del Japón, que resiste al parásito, bien utilizándolo como patrón para injertar en el la variedad indígena, bien plantando algunas de

las variedades de dicho país que producen excelentes frutos.

Hace ya unos diez años que plantamos en una villa cercana a la capital una veintena de estos castaños del Japón en los que se injertó la variedad del país, y hasta la fecha todos ellos presentan un aspecto lozano y vigoroso, a pesar de haber sido plantados entre castaños indígenas atacados por la enfermedad.

La enfermedad del castaño conocida por el mal de tinta, al igual que la filoxera que ataca a la vid, tiene, pues, su remedio: A la Corporación provincial, a los Ayuntamientos y Sindicatos Agrícolas incumbe su aplicación sin pérdida de tiempo para regenerar nuestros diezmados castaños.

VICENTE LAFFITE Y OBINETA  
Ingeniero agrónomo

## EL CASTAÑO DEL JAPÓN

Anuncia éstos días la Prensa la venta de castañas del Japón para formar viveros. Son caras, es verdad; pero baratas saldrán, si el objeto que se persigue y sobre el que vamos a discurrir unos momentos, se consigue.

Como todo el mundo sabe, el castaño, riqueza y ornamento de nuestro país, desaparece. Cuantos alcancen nada más que una mediana edad, recordarán las grandes extensiones pobladas de castaños, hace veinte o treinta años, la abundancia de su magnífica madera y el precio verdaderamente irrisorio de su fruto (3 y 4 reales ferrado) con el que se sustituía muchas veces el pan en el invierno y se cebaban cerdos de sabrosísima carne.

¿Qué determina esa desaparición total, ya en algunas partes?

Hace algún tiempo y con no mucha diferencia de años, presentose en los castaños de Francia, de Italia, y en España, una enfermedad rara, que por su aspecto llamose «tinta» («encre» en Francia e «inchioistro» en Italia) y que por cierta semejanza en los síntomas, dió el pueblo en llamarle «filoxera del castaño», aunque nada tenga de común con la «filoxera» verdad, o sea la que ataca la viña.

La «tinta» se inicia en la raíz, que se presenta negra y como si, en efecto, se hubiesen regado con alguna sustancia tintórea. Consiste en un hongo o pequeña planta (1), de fácil propagación y en pocos años concluye con el árbol, que empieza mostrando color pálido en las hojas, que luego amarillean y caen. El aspecto del castaño enfermo es inconfundible y se distingue desde muy lejos aun en medio de otros.

Naturalmente que el fruto se hace escaso y

(1) Escribiendo para gente del campo y atento a no despojar estas líneas del carácter de vulgarización, omitimos todo el aparato científico. Quien quiera enterarse más a fondo busque, que le costará trabajo hallar, el folleto conteniendo el informe de la comisión de Ingenieros nombrada oficialmente de la que formaba parte el Sr. Hernández Robredo, a quien se deben las hermosísimas láminas que ilustran dicho informe.

malo, concluyendo por ser nulo y para que la desgracia y la pérdida sean completas, sufre la madera tales transformaciones, que pierde sus buenas cualidades, distinguiéndose por su poco peso y escasa duración.

Esta es la enfermedad y principal causa de la desaparición del castaño y decimos «principal», porque tanto o más que la enfermedad ha contribuido el hombre al mal, talando sin piedad magníficos sotos, sin cuidarse de sustituirlos, a pretexto de que mueren al poco tiempo, en lo que hay algo de verdad, aunque no justifique el proceder.

Pensando, sin duda, en lo que pasó con la vid cuando la «filoxera» acometió sus raíces, se buscó una planta que resistiese el ataque del hongo causante de la enfermedad, con lo cual e injertando luego la nueva planta, «para que rinda el antiguo fruto», tendremos lo que ocurre en la vid.

¿Es el castaño japonés resistente?

Eso se cree y acaso la experiencia del poco tiempo que viene plantándose, a ello induce. Creemos, empero, que aun habrá que andar algo hasta que se llegue a la seguridad que la vid ofrece, no obstante lo que, no debe dejarse de emplearlo y experimentarle.

Para lograrlo así, se han importado del Japón partidas de castañas, con las que se pueden sembrar pequeños viveros, siendo de lamentar y lamentar muy alto, que nuestras Diputaciones, no se preocupen más de la repoblación que de la desaparición se han preocupado. Poco costaría establecer un gran vivero, en donde, con la garantía de no ser engañados, pudiera el agricultor surtirse.

Hoy por hoy no se conoce remedio para la enfermedad de la tinta y sin adjudicar están los premios ofrecidos por el Gobierno francés y la Diputación navarra y vasca entre otras.

No queremos carrar estas líneas sin hacer una advertencia a los labriegos que las lean y a hacerlo nos impulsa un engaño, error o estafa de que hemos tenido conocimiento. «El castaño japonés nada tiene que ver con el de la India», frecuente en nuestros paseos. El fruto se distingue perfectamente y basta verlos una vez para no confundirlos.

AMADOR MONTENEGRO SAAVEDRA

*El Sindicato agrícola es el que ha de resolver el problema de la civilización en el campo, haciendo al agricultor un ciudadano convencido de su deber, un hombre moral, un hombre cristiano en el sentido práctico de la palabra.*

## SEMILLEROS Y CRIADEROS DE CASTAÑOS DEL JAPÓN

Todo lo dicho en los artículos anteriores y lo que ya en otros números se ha dicho, no conduciría a nada si no hacemos algo práctico, utilizando el castaño del Japón como medio de salvar la riqueza que para nuestro país representan la castaña y la madera de castaño.

A este propósito *Acción Agraria*, de Ortigueira, publica en su número 13, un trabajo utilísimo.

Lo copiamos íntegro. A los lectores toca poner por obra las indicaciones que en él se hacen, de una manera tan clara y sencilla:

### «Nuestros sotos

Siendo de gran interés para la agricultura la repoblación de nuestros riquísimos y hermosos sotos, que hoy van desapareciendo, atacados por traidora enfermedad, no podemos menos de llamar la atención de los labradores para que no cedan en la lucha contra el terrible mal.

Si no ponemos remedio, en una u otra forma, nos quedamos sin sotos, y por tanto sin maderas—la inapreciable madera de castaño, la caoba gallega—; nos quedamos sin castañas, riquísimo fruto, sostén de muchas familias, y nuestro hermoso país, con la desaparición de sus poéticos sotos, perderá uno de los más bellos encantos con que Dios le ha adornado.

### Debemos seguir repoblando

Labradores curiosos y de buen sentido así lo entienden, pero son pocos; y no se desaniman porque la peste mate sus castañares.

Con constancia digna de ellos plantan, y vuelven a plantar; también se quejan las patatas y vuelven a sembrarse; es preciso luchar; el abandono es la ruina, es la muerte.

Deben hacerse semilleros de castañas, para trasladar a su tiempo al lugar conveniente; deben cuidarse las «xotas» e injertar, y no perder la esperanza: sin constancia nada se consigue.

### Castañas del Japón

Recomiéndanse las castañas del Japón como inmunes a la peste. A la vez que se hacen semilleros de las castañas del país, háganse también de las extranjeras, ya que no son atacadas de la enfermedad.

### Cómo se hace el semillero

De la revista *La Industria Pecuaria* extractamos algunas notas que con gusto publicamos para instrucción de los labradores en problema tan importante.

Las castañas para el semillero deben ser escogidas, y de árbol sano y robusto.

El sitio del semillero debe ser algo arenoso y arcilloso, en lugar abrigado, bien labrado y abonado con estiércol menudo, y mejor con tierra podrida.

Más adelante pueden echarse escorias, unos quince días antes de la siembra.

Para sembrar se abren «regos» de unos tres dedos de fondo, o seis centímetros, con 20 centímetros de separación entre uno y otro «rego». Se colocan las castañas a 10 centímetros de una a otra, y tapar, dejando la tierra plana.

Conviene conservar la tierra mullida y limpia de malas yerbas, por lo que hay que «sachar» a menudo el semillero, y regar alguna vez, si hace falta.

### Del semillero al criadero

A los dos años se trasladan los arbolitos al *criadero*, en terreno bien preparado.

Se colocan en «regos», con separación de una vara u 80 centímetros de «rego» a «rego», y las plantas a unos 70 centímetros de una a otra (algo menos de la vara).

La mejor colocación es la llamada al tresbolillo, en esta forma:



(Las estrellitas son los árboles)

En el criadero también hay que cuidarlos con especial esmero.

Cuando estén en sazón, pueden injertarse, y a su tiempo se trasladan al soto o sitios elegidos.

### Reflexión final

Anímense los labradores jóvenes y tomen amor a estas cosas de tan gran interés para todos.

Es muy doloroso que en un país fértil y hermoso como el nuestro haya un abandono tal que no tiene perdón de Dios.

Con una pequeña parte de los cuidados que nuestra juventud prodiga a fiestas y a lujos desmedidos, si se dedicase al perfeccionamiento de nuestra agricultura, mucho iríamos ganando en provecho material.

Y también en provecho moral.

*Aquel que odia al rico o le tiene envidia, es porque tiene la pobreza metida en el corazón. El que es rico de corazón, jamás envidia al rico de dinero, pues la riqueza del alma es siempre superior a la del cuerpo; y el que tiene más, no envidia al que tiene menos.*

## CORRESPONDENCIA ADMINISTRATIVA

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1920.

D. J. G. R. de Santaballa.

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1921.

D. J. G. C. de Santaballa.

Abonaron su suscripción hasta 31 de diciembre de 1921.

D. A. M. P. de San Lázaro.

Abonaron su suscripción hasta 1.º de marzo de 1922.

D. J. M.ª H. R. de Riotorto.

Abonaron su suscripción hasta 1.º de enero de 1921.

D. J. M.ª R. de Puentes.

D. B. F. de Villanueva de Lorenzana.

D. V. F. de Villanueva de Lorenzana.

Abonaron su suscripción hasta 30 de noviembre de 1921.

D. J. B. y B. de San Adriano de Lorenzana.

D. A. N. de Vivero.

Abonaron su suscripción hasta 30 de marzo de 1921.

D. J. M.ª R. de Cabarcos.

---

# ≡≡≡ AGRICULTORES ≡≡≡

PARA

## GANAR DINERO

EMPLEAD EN VUESTROS CULTIVOS EL

### Nitrato de sosa

PEDID DETALLES SOBRE SU EMPLEO

A CIPRIANO A. BLANCO

REAL, 9.—LA CORUNA

*Agente general para Galicia de la*

**Sociedad Anónima Cros, de Barcelona**

---

## Régimen de la propiedad territorial en Galicia

por J. M. Balseiro Quirós

Folleto de actualidad. En él se señalan los defectos de que adolece la propiedad territorial en Galicia y se proponen soluciones.

*Precio 0'75 pesetas —En esta Administración.*

# VENTA DE BIENES

A voluntad de su dueño se venden los siguientes bienes en pleno dominio, exentos de todo gravamen:

1.º Una magnífica finca de recreo y de utilidad, situada en los límites de las parroquias de San Vicente de Lagoa y de San Pedro de Mor, correspondientes al término municipal de Alfoz del Valle de Oro, partido judicial de Mondoñedo, compuesta de una espaciosa casa de dos pisos, con amplia Capilla, huerta con árboles frutales de riquísima fruta, era de majar, corrales, casetas con horno, y cuerdas independientes, hórreo de cantería, extensos labradíos, prados, y un delicioso bosque muy frondoso, formando todo un solo compuesto murado, de unos trescientos ferrados de sembradura, o sean próximamente veintituna hectáreas: la atraviesa un río, y la baña otro por uno de sus extremos. Comprende dentro de su perímetro tres casas independientes para los caseros que, con otro que vive en los bajos de la principal, la cultivan, y además de otras tierras, que no están dentro de aquel recinto, pero que las labran los mismos caseros, como correspondientes a sus respectivos lugares, tiene anexa, camino público en medio, una porción de monte de muy buena calidad, en una extensión de otros trescientos ferrados.

2.º Un lugar acasariado, que se denomina de Sixto, en la feligresía de Lagoa.

3.º Otro lugar acasariado, que se nombra de Jordelo, en la parroquia de Mor.

4.º Un terreno, llamado Prado de Lamon, de un ferrado y dos cuartillos, en Liñares, en la feligresía de Mor.

5.º Otro terreno, a labradío y prado, de un ferrado y tres cuartillos, también en Liñares.

6.º Otro terreno, poblado de árboles, de dos ferrados y veintin cuartillos, denominado Prado das Xestas, en Villagabe, de la misma parroquia de Mor.

7.º Otro terreno, de tres ferrados y siete cuartillos, a inculco feigár, en la ribera de la presa de Santa Mariña, feligresía de Mor.

8.º Otro terreno, a labradío, de dos tercios de ferrado, en donde nombran Liñeira y Rua do Recanto, parroquia de Mor.

9.º En el lugar de la Grela, feligresía de Lagoa, un terreno que lleva en sembradura un tercio de ferrado.

## Rentas forales que se cobran anualmente

10. Una fanega de centeno que paga Antonia Abeledo por una finca en el lugar do Souto, parroquia de Lagoa.

11. Un ferrado de trigo, con que contribuye la señora D.ª Remedios Pardo, por una tierra en Beloy, feligresía de Lagoa.

12. Seis ferrados de trigo, que satisface la misma señora, por el lugar de Frajope, en la parroquia de Santa Cruz del Valle de Oro.

13.º Siete ferrados de trigo, que pagan los herederos de D. José Villanil y Castro, por fincas radicantes en el citado lugar de Beloy.

14. Dos ferrados de centeno que satisface José Cabarcos, por una finca llamada Lama de Frajope, al sitio del Cachon, en Santa Cruz.

15. Dieciséis y medio ferrados de centeno, y otros dieciséis y medio de maíz, que paga todos los años D. Eulogio Cerdeiras, por una finca al sitio llamado Foro da Rocha, y antiguamente Zompelin, en Santa Cruz.

16. Doce ferrados de centeno, que pagan los herederos de D. Francisco Cerdeiras, por una finca a labradío y prado, en donde llaman Tarreo do Moiso, en Santa Cruz.

17. Dos y medio ferrados de trigo, que pagan de por mitad D. Eulogio Cerdeiras y D. Ricardo Pardeiro, por una finca al nombramiento de Cerqueiros, sobre el lugar de Berdeal, en Santa Cruz.

18. Tres pesetas con que contribuye Rosenda Ares Pardeiro, por dos fincas, una al sitio llamado Sequio de la Vega de Centoy, en Lagoa, y la otra en la denominación del Rosal, inmediata al lugar de Pazos en la parroquia de Santa Eulalia de Frejulfe.

19. Cinco pesetas, que paga D. Enrique Picoaga Sanjurjo, por una finca al sitio da Granja, denominación de Liñares, en San Pedro de Mor.

20. Dos pesetas y setenta y cinco céntimos, que satisface D. Eulogio Cerdeiras, por una finca en la Chousa das Carballas, o Moural, en la parroquia de San Julian de Recaré.

21. Tres pesetas y setenta y cinco céntimos, que paga Ramona Vivero, viuda de José Goás, por cuatro fincas, denominadas Devesada o Machuco, Airas, Carballo da Chousa, y Bedrete, lugar del Rego de Aro, parroquia de San Mamed de las Oiras.

22. Dos pesetas y setenta y cinco céntimos, que satisface José Pedreira, por la mitad del lugar dos Agros, en la feligresía de San Pedro de Labrada.

23. Veintidos pesetas y cincuenta céntimos, que pagan D.ª Vicenta Maseda y otros, por la casa do Pozo, en Lagoa, y otras fincas.

El Notario de Ferreira del Valle de Oro, D. Melchor Ege-rique, o D. José Sisto García, vecino de Reirado, en Ferrei-ra, suministrarán todos los datos necesarios a las personas que se interesen en la adquisición de los expuestos bienes, que se venderán juntos o separadamente; y se dará toda clase de facilidades para el pago.